# DICTAMEN U.O.C N° 05/2010

**REF.: DICTAMEN Nº 05/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SOBRE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN REVISTAS DE GUIA TURISTICA MUNDIAL.**

**Asunción, 12 de mayo de 2010.**

## ANTECEDENTES:

- El Memorando presentado por la Econ. Doris Penóni, Directora Marketing Turístico, al Lic. Juan Cáceres, Director General de Administración y Finanzas, en donde solicita el servicio de publicidad en revistas.

- Con relación al examen y verificación de:

  La empresa ***IAGTO The Global Golf Tourism Organisation,*** en cargada de la publicación en la Revista IAGTO 2010,

  La empresa ***NEW CONTENT EDITORA E PRODUTORA LTDA.,*** en cargada de la publicación en la Revista TAM NAS NUVENS y RED REPORT,

  La empresa ***CONTACTO TURISTICO,*** en cargada de la publicación en la Revista CONTACTO TURISTICO,

  La empresa ***QUICK GUIDE,*** en cargada de la publicación en la Revista ASUNCION QUICK GUIDE,

  La empresa ***GUIAS LATINAS,*** en cargada de la publicación en la Revista GUI LATINAS.

- La condición de nuestro compromiso entendido, solo nos faculta a emitir dictámenes sobre como mejorar los medios utilizados y procedimientos aplicados en: publicaciones en revistas de guías turística nacional y mundial, dirigida a

# DICTAMEN U.O.C N° 05/2010

**REF.: DICTAMEN Nº 05/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SOBRE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN REVISTAS DE GUIA TURISTICA MUNDIAL.**

**Asunción, 12 de mayo de 2010.**

empresas de viajes, operadores turísticos y a aquellos que tengan interés en el mercado del turismo.

- La necesidad de contar con los servicios de revistas de guía turística, nos da la posibilidad de promover nuestros destinos Turísticos, fortificar los segmentos especializados del Turismo y también dar a conocer rutas, y productos a los mayoristas de todo el mundo.

- Dicha contratación, forma parte de la constante gestión en la Promoción Turística del Paraguay, que es una de las misiones de la Secretaria Nacional de Turismo – sin promoción, no existe Truismo.

- Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas estipula en su Articulo 33, "Casos de Excepción", Incisos a)"el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"; y g)"existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencia impostergables.

- Que la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, ha recomendado a la Sra. Ministra la contratación de publicidad en revistas de guía turística a estos representantes encargados del mismo, teniendo en cuenta que son los únicos representantes especializados en productos y promociones turísticas y con énfasis en la segmentación de destino-país.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

# DICTAMEN U.O.C N° 05/2010

**REF.: DICTAMEN Nº 05/2010 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN, SOBRE CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN REVISTAS DE GUIA TURISTICA MUNDIAL.**

**Asunción, 12 de mayo de 2010.**

- En nuestro dictamen realizar el llamado para la Publicación en revistas de guía turística, presenta razonablemente en todos los aspectos los requerimientos necesarios para que nuestro país por medio de la Secretaría Nacional de Turismo, realice el contrato con las empresas mas arriba mencionadas, razón por la cual se ha procedido a la contratación por la vía de la Excepción.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

**Francisco Javier Ferreira**
**Responsable U.O.C**



Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

# Contacto turístico

Señor
Francisco Ferreira
Secretaría Nacional de Turismo
Jefe de la U.O.C.
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que nuestra publicación "Contacto Turístico" creada en el año 1987, dirigida preferentemente a los profesionales de turismo y al PÚBLICO EN GENERAL, *es la única revista mensual especializada en turismo de nuestro pais*, lo que nos convierte en el medio de promoción natural con que cuentan todos los sectores emparentados con los viajes en Paraguay.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad, para saludarle cordialmente

Francisco Ramírez Vouga
Director

Juan E. O´Leary 997 y Manduvirá - Edif. El Dorado. 2do. Piso
www.contacto.com.py - Telefax: (595 21) 441307 / 451 712
E-mail: contactoturistico@contacto.com.py

CP1255
Asunción
Paraguay

IAGTO

THE GLOBAL GOLF TOURISM ORGANISATION

Official Sponsor

INTERNATIONAL GOLF TRAVEL MARKET

GTWA GOLF TRAVEL WRITERS ASSOCIATION

THE GLOBAL GOLF TOURISM ORGANISATION IAGTO APPROVED PUBLICATION SERVICE

iagto.com/search

PREFERRED AIRLINE IAGTO

IAGTO RECOMMENDED

IAGTO Hertz AWARDS

Liz Cramer
Ministra
Secretaria Nacional de Turismo – SENATUR
Palma 468
Asuncion
Paraguay

24 de febrero 2010

Estimada Señora Cramer

Le adjunto una copia del guía 2010 de IAGTO que incluye el artículo sobre Paraguay como destino de golf.

El directorio IAGTO está producido por nuestra asociación únicamente y es la única guía mundial que ofrece información sobre el turismo de golf y además dispone de una lista completa de touroperadores y empresas trabajando en el sector.

Espero que le gusta esta edición del Directorio y le adjunto su factura en respecto del artículo.

Muchas gracias por anticipado y tenemos muchas ganas de seguir colaborando con vds.

Saludos cordiales

Susannah Wilson

Susannah Wilson
IAGTO Marketing

P/ Dra. Penoni
c/c: Lic. Juan Andres.
15/03/10

1 Trafalgar House, Grenville Place, London NW7 3SA, United Kingdom
Tel: +44 (0) 20 8906 3377 Fax: +44 (0) 20 8906 8181 Email: info@iagto.com Website: www.iagto.com

**...the global trade organisation for the golf tourism industry...**

IAGTO Ltd. is registered in England as a professional membership organisation No. 3507678. SIC 9112. Registered address as above. VAT 710 1940 78. Director: P.Walton.

Guías Latinas

Asunción, 6 de Mayo del 2010

Señores
**SENATUR**
**ATTN:** Sr. Francisco Ferreira
Presente:

Por medio de la presente nota damos constancia que por **CONTRATO Nro. 55/2008** de COPACO S.A, **GUIAS LATINAS S.A.** es la única empresa dentro del país responsable en la ejecución de los trabajos de Edición, impresión, publicación y distribución de la Guía Telefónica por un periodo de cinco años.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Ing. Mónica Acosta
Gerente Comercial

TAM
NAS NUVENS

São Paulo, 10 de maio de 2010.

À
Secretaria Nacional de Turismo - SENATUR
Palma 468
At.: Sra. Juani Quevedo
Tel.: +595 21 441530

Ref.: Declaración de exclusividad sobre las publicaciones TAM NAS NUVENS y RED REPORT.

Estimados Señores,

Declaramos que NEW CONTENT EDITORA E PRODUTORA LTDA. es la única y exclusiva responsable por la creación, edición, comercialización de espacios publicitarios y editoriales de las revistas TAM NAS NUVENS y RED REPORT, las dos con difusión a bordo de los aviones de TAM LINHAS AÉREAS S/A.

Cordialmente,

P/Direc. de Marketing: 11/5/10

TAM NAS NUVENS
Rodrigo Lima
Diretor Comercial

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. Nº: 1594
Recurrente: TAM
Motivo: Ref. declaración de exclusividad sobre Publicaciones
Fecha: 11-05-10 Hora: 08:44 hs
Raquel Bogado
Recibido por


NEW CONTENT EDITORA E PRODUTORA LTDA.
Avenida Mofarrej, 825 - Fone/Fax: (11) 3048-3100 /(11) 3845-2442 - Vila Leopoldina – São Paulo / SP - CEP 05311-000

jb producciones

Asunción, 6 de mayo de 2010

SRES SENATUR
Atte Ministra Lic. Liz Cramer
C/ C Dpto de Marketing Senatur

Mediante la presente informamos de acuerdo a solicitud realizada por SENATUR, que la revista QUICK GUIDE es propiedad de Jb Producciones, con derecho y registro de sitio web incluido.

Esta revista esta editada bajo convenio establecido por el Asuncion Convention Visitors Bureau para cubrir el sector turístico y los hoteles asociados al mismo.

En el presente se edita en forma regular bimestral mente desde el año 2007.

Dejamos constancia del presente pedido para lo que hubiere lugar, Asunción 6 de Mayo de 2010.

Atte

JUAN BAI
(0981) 421.905
JUAN BAI
Director
JB Producciones
www.quickguide.com.py

RUMILDO GAONA
p/a Administración
Jb Producciones

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. Nº: 1564
Recurrente: J.b. Producciones
Motivo: informar a cerca de solicitud realizada por SENATUR
Fecha: 06-05-10 Hora: 11:48hs
Angel Bobado
Recibido por

P/UOC 6/5/10